



#LOGRANCONSENSO

Aprueban diputados la *Ley Silla*



ES PARA QUE PUEDAN EJERCER SUS FUNCIONES DURANTE SU JORNADA LABORAL.

RICARDO MONREAL
DIPUTADO

FAVORECE A QUIENES TRABAJAN DE PIE POR LARGAS JORNADAS

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la Cámara de Diputados se aprobó la primera iniciativa, conocida como *Ley Silla*, apoyada por todos los grupos parlamentarios para que los trabajadores que permanecen largos periodos de pie, durante sus jornadas laborales, tengan la posibilidad de realizar sus funciones y descansos en sillas adecuadas y con respaldos.

La propuesta a la que el pleno del Palacio Legislativo de

MÁS POR ELAS

1 Se debe garantizar el derecho al acceso a la justicia pronta, expedita y efectiva.

2 La erradicación de la violencia contra las mujeres, una tarea coordinada, dijeron los diputados.

San Lázaro le dispensó todos los trámites y fue considerada de urgente y obvia resolución, fue avalada por unanimidad con 476 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Se reformaron 4 artículos, entre ellos, la fracción V del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que las personas empleadoras están obligadas a proveer a las personas trabajadoras asientos o sillas con respaldo para la ejecución de las funciones de la persona trabajadora o para su descanso periódico dentro de la jornada laboral, en áreas designadas para tal efecto; reconociendo que existen funciones, particularmente en los establecimientos industriales, que podrían ser incompatibles con esta medida.

Los diputados presentaron también la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de preservar su dignidad y su bienestar integral. ●